

INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA



Indo Internacional, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores informa:

Que el Consejo de Administración de Indo Internacional, S.A. en su reunión del día 28 de octubre de 2010 y reanudada el día 29 de octubre a las 09:00h ha aprobado los Planes de Viabilidad de las sociedades concursadas: Indo Internacional, S.A.; Indo Lens Group, S.L.U.; Indo Equipment Group, S.L.U. e Industrias de Óptica, S.A.U. y que se han presentado de manera inmediata a la Administración Concursal.

Las bases para lograr la viabilidad son las siguientes:

1. Nuevo enfoque comercial dirigido principalmente a productos rentables, con alto valor añadido, con mantenimiento del I+D+i y abandono de la fabricación y concentración de laboratorios de talla.
2. Orientación al cliente ofreciendo productos innovadores con elevada calidad y servicio.
3. Discontinuidad de la actividad de la sociedad Industrias de Óptica, S.A.U.
4. Ajustes de los costes salariales mediante la reestructuración del personal en todas las sociedades concursadas en España a través de la presentación de los oportunos Expedientes de Regulación de Ocupación, así como el aligeramiento de la estructura mediante reducciones salariales.
5. Desinversiones de activos y cierres de filiales no estratégicas: Francia, Italia, China, Cadena Retail, Tailandia, Optifactories e Inviva.
6. Externalización de actividades no estratégicas.

Con todas estas medidas se proyecta un impacto en la Cuenta de Resultados, que permite afrontar la continuidad de Compañía.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 29 de octubre de 2010.